



CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO ORDINARIA 2022

LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVO DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES Y RESOLUCION DE CANDIDATURAS

PLAZA NUM 12.- "Investigador/a".

Reunido el órgano Técnico de Selección (OTS) de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, este OTS

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el ANEXO I a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico ope@isabial.es, indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

PRESIDENTA

SECRETARIA

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE LA PLAZA 12. DE LA OPE ORDINARIA. PUESTO INVESTIGADOR (OPE-O 12-2022)

NOTA 1: Las casillas cuya puntuación es 0 y no existe leyenda en la casilla de observaciones es porque el/la candidata/a no ha alegado mérito alguno en ese apartado, salvo lo previsto en la nota 2.

NOTA 2: Tal y como hace referencia el Anexo II, cada bloque no puede superar el máximo establecido. En caso de superar dicha puntuación se puntuará el máximo establecido, sin tener en cuenta el total méritos alegados.

		DATOS DEL SOLICITANTE
		REF.
		E-001
		Nombre y apellidos
		***6657**
BAREMACIÓN DE MÉRITOS		
1.-MÉRITOS PROFESIONALES (60 ptos)		Total
a)Servicios prestados en ISABIAL como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0,70 ptos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales)	Máximo 60 puntos en todo el apartado 1 Méritos Profesionales	36,4
b) Servicios prestados en el Consorcio Centro de Investigaci ón Biomédica en Red (CIBER) como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria en el Grupo de investigación de la entidad convocante que pertenece al mencionado CIBER. (0,35 ptos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales)		0
c) Servicios prestados en otras Fundaciones Biosanitarias del Sector Público de la CV como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.30 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)		0
d) Servicios prestados en otras entidades de investigación públicas o privadas como personal contratado en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)		26,4
e) Servicios prestados en ISABIAL como personal laboral en distinto puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)		0

TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES		60
2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (40 ptos)		Total
2.1. ACADÉMICOS, FORMACIÓN, DOCENCIA, IDIOMAS.		
f) Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura), relacionada con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada)	Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos	15
g) Doctorado o Máster oficial (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas), relacionado con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada)		15
h) Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio, relacionada con las funciones del puesto. (10 puntos por titulación aportada)		0
i) Títulos propios y/o Máster (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas) relacionados con las funciones del puesto. (7.5 puntos por titulación aportada)		0
j) Cursos de formación recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala:		
Cursos de 100 o más horas: 5 puntos por curso		0
Cursos de 75 o más horas: 3 puntos por curso		0
Cursos de 50 o más horas: 2 puntos por curso		0
Cursos de 25 o más horas: 1 punto por curso		0
Cursos de 15 o más horas: 0,5 puntos por curso		0
Cursos de menos 15 horas: 0,25 puntos por curso		0

k) Dirección de Tesis Doctorales	
Tesis con distinción de premio extraordinario o Doctorado Internacional	0
Tesis diferentes de las anteriores	15
l) Dirección de Trabajos Fines de Máster o dirección de Trabajos fin de grado:	
Trabajos Fin de Máster 2 puntos por trabajo dirigido.	4
Trabajos Fin de Grado: 1 punto por trabajo dirigido.	0
m) Docencia impartida relacionada con las funciones del puesto: 0,05 puntos por hora efectiva impartida.	12,3
n) Tutorización de prácticas curriculares en empresa, tanto en títulos de formación profesional como universitaria: 0.5 puntos por persona tutorizada.	0
o) Posesión de certificado R3 o equivalente de acuerdo con los artículos 22 y 22 bis de la ley 14/2022 de la Ciencia. : 15 puntos	15
p) Conocimiento del idioma valenciano, con arreglo a la siguiente escala:	
Nivel B1: 2 puntos	0
Nivel B2: 3 puntos	0
Nivel C1: 4 puntos	4
Nivel C2: 5 puntos	0
q) Conocimiento del idioma inglés, con arreglo a la siguiente escala:	
Nivel B1: 2 puntos	0
Nivel B2: 3 puntos	0
Nivel C1: 4 puntos	0
Nivel C2: 5 puntos	0

TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS		25
2.2. OTROS MÉRITOS.		Total
Publicaciones científicas relacionadas con la línea de especialización del puesto.	Máximo 15 puntos en todo el apartado 2.2 Otros Méritos	
Publicaciones en Q1 y Q2 como AUTOR DE CORRESPONDENCIA en línea de investigación sobre la enfermedad Huntington en los últimos 10 años (máximo 5 puntos): 0,75 puntos por publicación		5
Publicaciones en Q1 y Q2 como AUTOR DE CORRESPONDENCIA en línea de investigación sobre glioma/glioblastoma en los últimos 10 años (máximo 3,5 puntos): 0,75 puntos por publicación.		3,5
Participación en proyectos de investigación/innovación en convocatorias nacionales y autonómicas como INVESTIGADOR PRINCIPAL/COORDINADOR en las líneas de investigación de enfermedades de trinucleótidos/Huntington o cáncer cerebral /glioblastoma en los últimos 10 años (máximo 4 puntos): 1 punto por proyecto.		4
Pertenencia a sociedades internacionales específicas a las temáticas anteriores (máximo 0,5 puntos): 0,5 puntos por sociedad.		0,5
Ponencias científicas como orador invitado en seminarios en universidades, institutos de investigación y hospitales en los últimos 10 años en las temáticas anteriores (máximo 1 punto): 0,2 puntos por ponencia.		1
Experiencia en análisis bioinformático (máximo 1 punto): 0,5 puntos por curso especializado en bioinformática.		1
TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS		15
3.- CONDICIONES ESPECIALES (10 ptos)		Total
Diversidad funcional igual o superior al 33%		0
Víctima de violencia de género o de terrorismo		0

TOTAL PUNTUACIÓN CONDICIONES ESPECIALES		0
TOTAL PUNTUACIÓN PERSONA CANDIDATA		100